

Corte Electoral del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2021-18-1-001361
Oficina Actuante:	Ordenadores Secundarios	
Fecha:	23/08/2021 12:14:24	
Tipo:	Adjudicar	

Visto: la solicitud del Centro de Cómputos de la Oficina Nacional Electoral, en cuanto a la necesidad de adquirir 30 equipos de impresoras láser a color con destino de uso las Mesas Volantes.

Resultando: I) Que a fojas 1 del presente expediente se detallan las características necesarias que dará inicio al proceso competitivo.

II) Que la Comisión de Informática da su anuencia para la compra que se pretende.

II) Que con fecha 16 de junio del presente año el Ordenador Primario del Gasto autoriza el gasto y delega en estas Ordenadoras las atribuciones que le son otorgadas por el Decreto 150/2012.

III) Que el Departamento de Contaduría ha cumplido con la reserva de créditos suficiente bajo la solicitud en el sistema SAP 300753.

IV) Que se ha publicado en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales el llamado a oferentes 1361/21, en cumplimiento al artículo 50 del Decreto 150/2012.

Considerando: I) La calificación de las ofertas presentadas, realizada por los Responsables de Área del mencionado centro y la cual luce a fojas 52.

II) Las potestades otorgadas por el Decreto 150/2012 para resolver en lo pertinente.

Resuelve: Adjudicar a la empresa PLUS ULTRA SRL la adquisición de 30 impresoras láser color marca RICOH modelo P C301W, con un plazo de entrega de 30 días y 1 año de garantía luego de la entrega., por un monto total de U\$S 10.870,20 (dólares americanos diez mil ochocientos setenta con 20/100) impuestos incluidos, crédito a través del sistema SIIF.

La presente resolución encuentra su fundamento en la propuesta adjunta en el sistema SICE, realizada por la adjudicataria y que será exigible en su totalidad.

Pasen al Departamento de Servicios Generales a los efectos de proceder como es de estilo.

Pase a Firma
Fernanda Rios
Silvana Calabria

Corte Electoral del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2021-18-1-001361
Fecha:	23/08/2021 14:45:36	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Fernanda Rios	23/08/2021 12:14:53	Avala el documento
Silvana Calabria	23/08/2021 14:45:31	Avala el documento